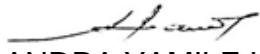




Radicado: 68-081-4003-002-2017-00010-00.

Proceso: EJECUTIVO.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez, informando que un tercero interesado solicitó examinar el expediente digital; para lo que estime proveer. Barrancabermeja, diecinueve (19) de febrero de dos mil ventiuño (2021).

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Barrancabermeja, diecinueve (19) de febrero de dos mil ventiuño (2021).

En atención a la solicitud presentada por la dra. Mitzy Garcia Armesto en su calidad de tercera interesada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de Estatuto Procesal Civil ordinal 2, póngase en conocimiento de la misma el expediente digital para efectos de que pueda revisar lo correspondiente y estime lo necesario. Igualmente se solicita a secretaría, se sirva dejar prueba de la notificación realizada a la profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE,

  
SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.